



Número 14

Sesión ordinaria del día 6 de junio de 1910  
 Presidencia del Sr. Juan Frías.

En la Villa de Garza García, Estado de Nuevo León, a los seis días del mes de junio de mil novecientos diez, reunidos en sesión ordinaria a la hora de reglamento y en el salón de acuerdos del R. Ayuntamiento, los miembros que forman la Corporación Municipal de esta Villa, bajo la Presidencia del Sr. Juan Frías, Alcalde 1.º Propietario, habiéndose declarado abierta la sesión, el Secretario dió lectura al acta anterior, que sin discusión fue aprobada. Ato continuo el Sr. Presidente manifestó que el Sr. Genaro Garza, en calidad de empresario, solicita por la compra de fiestas, concedidas por el Superior Gobierno del Estado, ofreciendo por las mismas como máximo la cantidad de \$100.00 cien pesos, acordando la R. Corporación en vista de ser aceptable proposición, se vendiera al Sr. Garza por conducto del mismo Sr. Presidente, las fiestas que se anuncian por la cantidad expresada. En seguida el Sr. Regidor 2.º dió cuenta de haber combatido la confección de 20 escudos que servirán como distintivos a la Policía Municipal de esta Villa, abarcando en valor total a \$20.00 veinte pesos, cuyo gasto fue aprobado por el R. Ayuntamiento. Ato continuo el Sr. Regidor 1.º manifestó que estando próximos el mes dentro del cual debían verificarse los exámenes de fin de año, de las Escuelas Oficiales de este Municipio, creía conveniente que se acordaran las fechas en que debían celebrarse dichos actos, acordándose por la Corporación que durante los días 6 y 7 del próximo mes de Julio tengan lugar los exámenes de que se hace mérito, dándose al mismo tiempo a la Dirección General de Instrucción Primaria, solicitando el juro respectivo. Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmándola para en constancia ante mí el Secretario: doy fé.

Juan Frías.

Roman Garza

L. Urdiales

José W. Vergástegui

Primitivo Gillet

Número 15

En la Villa de Garza García, Estado de Nuevo León a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos diez, a las diez de la mañana, y reunido en el salón de acuerdos

14  
El H. Ayuntamiento, se procedió por el Alcalde 1.º Propietario que suscribe, a sacar entre los empadronados, uno de los individuos que para el Ejército Nacional, le corresponde dar a este Municipio en el presupuesto fiscal, habiendo sido designado por la suerte, el Sr. Anastasio Reina, casado, y de veintiocho años de edad. Con lo que se dió por terminada esta diligencia, levantándose la presente acta de lo que se mandó sacar copia, para remitirla al Superior Gobierno del Estado, de conformidad con lo que prescribe la Ley relativa. Lo que se.

Juan Trías

Roman Larua L. Urdiales

Prisciliano Giller

José W. Verástegui

Numero 16. Sesión ordinaria del día 20 de Junio de 1910

Presidencia del Sr. Juan Trías.

En la Villa de Garza García, Estado de Nuevo León, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos diez, reunidos en sesión ordinaria a la hora de reglamento y en el Salón de Acuerdos del H. Ayuntamiento, los miembros que forman la Corporación Municipal de esta Villa, bajo la Presidencia del Sr. Juan Trías, Alcalde 1.º Propietario, habiendo se declarado abierta la sesión, la Secretario dió lectura al acta anterior que fue aprobada sin discusión. Acto continuo el Sr. Lindero manifestó haber quedado terminada la reparación de los Juzgados Municipales y Escuela Oficial de Niños, arrojando un gasto de \$ 210.90¢ doscientos diez pesos, noventa centavos, según los comprobantes que obran en la Tesorería, de todo lo cual expresó la Corporación haberse enterado de conformidad. En seguida el Sr. Comisionado de Instrucción Primaria, dió cuenta de haber recibido aviso de la Dirección General de estar disponible la comisión de sinodales para los exámenes públicos que tendrán verificativo durante los días 6 y 7 del próximo mes de Julio, acordando la H. Corporación, se autori-